

DECRETO EXENTO N° 1529
CAUQUENES,

VISTOS:

- 11 ABR. 2023
- Decreto Exento N° 878 fecha 01 de marzo del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-12-LE23 para la adquisición de **"Fluticasona 125 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis y Fluticasona 250 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis (medicamento) – para la sala IRA-ERA de establecimientos del depto. de salud de Cauquenes"**
 - Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de marzo de 2023.
 - Memo de Adquisiciones N° 114 e Informe Razonado N° 13, firmado por la Unidad Técnica de fecha 21 de marzo de 2023.
 - La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 - Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 - Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"Fluticasona 125 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis y Fluticasona 250 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis (medicamento) – para la sala IRA-ERA de establecimientos del depto. de salud de Cauquenes"**.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-12-LE23, para la adquisición de **"Fluticasona 125 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis y Fluticasona 250 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis (medicamento) – para la sala IRA-ERA de establecimientos del depto. de salud de Cauquenes"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-12-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación: WINPHARM SPA, R.U.T.: 76.079.782-0; MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, R.U.T.: 80.447.400-5; SCM PHARMA SPA, R.U.T.: 77.337.544-5; FARMACEUTICA CARIBEAN SPA, R.U.T.: 76.830.090-9; ETEX FARMACEUTICA LIMITADA, R.U.T.: 78.026.330-K; y ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, R.U.T.: 76.956.140-4.
- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-12-LE23, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que en este proceso no existen.
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente indicado en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, FARMACEUTICA CARIBEAN SPA, R.U.T.: 76.830.090-9, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-12-LE23 **"Fluticasona 125 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis y Fluticasona 250 mcg/salmeterol 25 mcg aerosol para inhalación por 120 dosis (medicamento) – para la sala IRA-ERA de establecimientos del depto. de salud de Cauquenes"**; al oferente:

- FARMACEUTICA CARIBEAN SPA, R.U.T.: 76.830.090-9, por un monto total de \$2.620.083.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud